

ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR



Versión Taquigráfica del Congreso Extraordinario

Sede de OFI, Montevideo

21 de Junio de 2025

**Preside el Sr. Sebastián
Sosa**

Taquígrafa: Claudia Irazábal

1) ÍNDICE

	Página
1) ÍNDICE.....	2
2) ASISTENCIA.....	3
3) DESIGNACIÓN DE COMISIONES.....	7
4) INFORMES DE LA COMISIÓN GENERAL Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PODERES.....	9
5) CREACIÓN DE COMISIONES PARA EL ANÁLISIS DE LAS PONENCIAS.....	10
6) ANÁLISIS DE LAS PONENCIAS. INFORMES DE LAS COMISIONES.....	12
7) DESIGNACIÓN DE TRES CONGRESALES PARA FIRMAR EL ACTA DEL CONGRESO.....	24
8) SE LEVANTA LA SESIÓN.....	25



O.F.I.

2) ASISTENCIA**CONSEJO EJECUTIVO**

Sr. Sebastián SOSA	PRESIDENTE
Sr. Jorge ORTIZ	SECRETARIO
Sr. Carlos ALANIZ	PROSECRETARIO
Dr. Héctor LEITES	TESORERO
Dr. Martín MARTINICORENA	PROTESORERO

Sr. Heber SCIRGALEA

Sr. Julio GARCÍA

Sr. Humberto TELECHEA

Sr. Lides BEVEGNI

Sr. Javier PINTOS

Sr. Darío ARRIGONNI

Sr. Fernando VARELA

Sr. Fernando LANGORTA

MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DE AUF NOMINADO POR OFI

Sr. Eduardo MOSEGUI

DELEGADOS

ARTIGAS CAPITAL:	Sr. Luis MASUI
ARTIGAS INTERIOR:	Sr. Jorge VEZOLI
CANELONES CAPITAL:	Sr. Antonio BAZZINO

O.F.I.

Sr. Sergio MERCADAL

CANELONES INTERIOR: Sra. Verónica GARBARINO

CERRO LARGO CAPITAL: Sr. José BOUCHACOURT

CERRO LARGO INTERIOR: Sr. Sebastián SILVERA

Sr. Aarón RODRÍGUEZ

COLONIA CAPITAL: Sr. Matías CHARREAU

Sr. Julio MACHADO

COLONIA INTERIOR: Sr. Horacio PERAZA

Sr. Ariel GABARROT

DURAZNO CAPITAL: Dr. Luis BERMÚDEZ

DURAZNO INTERIOR: Sr. Cristian SOUZA

FLORES CAPITAL: Sr. Luis TORRES

Sr. Luis AGUILAR

FLORIDA CAPITAL: Dr. Cipriano CURUCHET

FLORIDA INTERIOR: Sr. Alejandro PEÑA

LAVALLEJA CAPITAL: Sr. Ismael PARADEDA

LAVALLEJA INTERIOR: Sr. Jesús SOSA

MALDONADO CAPITAL: Sr. Luis LAZBAL

Sr. Fabián CABRERA

PAYSANDU CAPITAL: Sr. Luis FIGUEROA

Sr. Aníbal GILES

PAYSANDÚ INTERIOR: Sr. Héber QUESADA

Sra. Rosina ARIAS

RIO NEGRO CAPITAL: Sr. Fernando MACCIO

RIO NEGRO INTERIOR: Sr. Carlos MILSEV

O.F.I.

RIVERA INTERIOR:	Sr. Ramón SILVA
ROCHA CAPITAL:	Sr. Maximiliano DUTRA
ROCHA INTERIOR:	Sr. Mario ROCHA
SALTO INTERIOR:	Sra. Yemina MORI
SAN JOSE CAPITAL:	Sr. Emiliano BARRIOS
SAN JOSÉ INTERIOR:	Sr. Daniel BLANCO
	Sr. Nicolás CARREÑO
	Sr. Eduardo CASTRO
SORIANO CAPITAL:	Sr. Jorge PEDERERA
	Sr. Alfredo LUQUE
SORIANO INTERIOR:	Sr. Mario LOJO
	Sr. Aníbal ESPINEL
	Sr. Julio GUTIÉRREZ
TACUAREMBÓ CAPITAL:	Sr. Sergio DUARTE
TACUAREMBÓ INTERIOR:	Sr. Mario GUEVARA
	Sr. Sergio PEDEMONTE
TREINTA Y TRES CAPITAL:	Sr. Óscar GAMBETTA
	Sra. Marisa JAUREGUI
TREINTA Y TRES INTERIOR:	Sr. Pablo NÚÑEZ

FUNCIONARIOS

Sr. Gustavo RUIZ

Sr. Santiago PIÑEYRO

Sra. Vanina ACRI

Sra. Natalia FERREIRA

O.F.I.

Sra. Romina BOLOGNINI

Sr. Santiago LÓPEZ

O.F.I.

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE OFI

(Sesión celebrada en Montevideo, el 21 de junio de 2025)

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenos días.

Habiendo número, queda abierta la sesión.

Vamos a dar comienzo al Congreso Extraordinario de OFI citado para el día de hoy.

SEÑOR GERENTE.- De acuerdo con el orden del día, debemos analizar cinco ponencias; tres de ellas fueron presentadas por seis sectores de la Confederación del Sur, una por el Consejo Ejecutivo y otra, por el sector de Florida Capital.

3) DESIGNACIÓN DE COMISIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde designar a quienes estarán encargados de realizar el estudio de los poderes presentados.

Para integrar la Comisión General de Poderes, la Mesa propone a los delegados de Durazno Capital, Río Negro Capital y Cerro Largo Interior.

Para integrar la Comisión Especial de Poderes, la Mesa sugiere a los delegados de Treinta y Tres Capital, Salto Interior y Colonia Interior.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-----**AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

O.F.I.

Proponemos pasar a un breve cuarto intermedio para permitir el trabajo de las comisiones.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-----**AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

O.F.I.

(VUELTOS A SALA).

4) INFORMES DE LA COMISIÓN GENERAL Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PODERES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta el cuarto intermedio.

Vamos a continuar con el informe de la Comisión Especial de Poderes y, para ello, tiene la palabra la delegada de Salto Interior.

SALTO INTERIOR.- Buenos días.

La Comisión Especial analizó los respectivos poderes de Cerro Largo Interior, Durazno Capital y Río Negro Capital, y se puede afirmar que contaban con la firma y el sello correspondientes.

Por lo tanto, se solicita al Congreso que se aprueben dichos poderes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el informe de la Comisión Especial de Poderes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-----AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el delegado de Durazno Capital para brindar el informe de la Comisión General de Poderes.

DURAZNO CAPITAL.- En nombre de la Comisión General, corresponde informar que se analizaron todos los poderes y no hay mayores observaciones, salvo en el caso de Durazno Interior, dado que no se trata del poder original, sino de un documento escaneado.

De todas formas, sugerimos al Congreso aprobar la totalidad de los poderes.

O.F.I.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el informe de la Comisión General de Poderes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-----AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR GERENTE.- Se han aprobado todos los poderes.

En sala hay 16 delegados por los sectores Capital y 16 por los sectores Interior, lo que da un total de 32 votos.

5) CREACIÓN DE COMISIONES PARA EL ANÁLISIS DE LAS PONENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se propone al Congreso la creación de dos comisiones para llevar a cabo el análisis de las ponencias presentadas; una de ellas, para estudiar las Ponencias 1, 2, 3 y 5, que son de carácter estatutario y reglamentario, y la otra para dedicarse a la Ponencia 4, que refiere a la auditoría.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-----AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Ahora corresponde elegir presidente y secretario para ambas comisiones.

Se propone a los delegados de Florida Capital y Soriano Capital para asumir dichas tareas en la primera comisión.

FLORIDA CAPITAL.- Señor presidente: creo que no es conveniente que asuma la presidencia de la comisión, debido a que soy proponente de una de las ponencias.

O.F.I.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se acepta la excusa del delegado de Florida Capital y, en su lugar, se propone al delegado de Flores Capital.

Para la segunda comisión, se propone a los delegados de Canelones Interior y Colonia Capital –por las mismas razones esgrimidas antes, vamos a excusar a Artigas Interior–, respectivamente, como presidente y secretario.

En consideración la propuesta de presidente y secretario para ambas comisiones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-----AFIRMATIVA. MAYORÍA.

La Mesa propone pasar a un cuarto intermedio para permitir el trabajo de las comisiones.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-----AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

O.F.I.

(VUELTOS A SALA).

6) ANÁLISIS DE LAS PONENCIAS.

INFORMES DE LAS COMISIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta el cuarto intermedio para dar lugar a los informes de las comisiones.

Vamos a iniciar con la segunda comisión, que tenía a estudio la Ponencia 4.

Tiene la palabra el delegado de San José Interior para brindar el informe.

SAN JOSÉ INTERIOR.- La Ponencia 4 proponía lo siguiente: «Reconsideración sobre resolución de auditoría externa, presentada por el Consejo Ejecutivo de OFI».

La comisión resuelve proponer al Congreso:

«a) Realizar, al 30 de junio de 2026, una auditoría externa completa.

b) Conformar una Comisión, integrada por el Consejo Fiscal, el Tesorero de la Organización, el Contador del Estudio contratado, más un representante (preferentemente de carácter técnico) por cada una de las Confederaciones, la que deberá elaborar los informes que correspondan».

La ponencia fue aprobada por 14 votos afirmativos, 3 negativos y no hubo abstenciones.

Es cuanto tenía para informar.

(Dialogados).

SEÑOR MOSEGUI.- En realidad, hubo una confusión entre «contador» y «tesorero», pero la idea es que estén ambos.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se trata de un miembro técnico o preferentemente técnico?

O.F.I.

SAN JOSE INTERIOR.- Debería ser alguien preferentemente técnico porque, si se tratara de un técnico, puede suceder que después no tengamos a nadie para enviar. Es esencial que haya un grado importante de responsabilidad por parte de cada Confederación para que, en su momento, en el informe todos se sientan parte del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el informe de la comisión.

Recuerden que, si se encuentran en sala, no se pueden abstener de votar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

(Dialogados).

—Dado que hay cierta confusión en el conteo de votos, vamos a realizar una votación nominal.

SEÑOR GERENTE.- Se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden).

ARTIGAS CAPITAL.- Por la afirmativa.

ARTIGAS INTERIOR.- Por la afirmativa.

CANELONES CAPITAL.- Por la afirmativa.

CANELONES INTERIOR.- Por la negativa.

CERRO LARGO CAPITAL.- Por la negativa.

CERRO LARGO INTERIOR.- Por la negativa.

COLONIA CAPITAL.- Por la afirmativa.

COLONIA INTERIOR.- Por la afirmativa.

DURAZNO CAPITAL.- Por la afirmativa.

DURAZNO INTERIOR.- Por la afirmativa.

FLORES CAPITAL.- Por la afirmativa.

FLORIDA CAPITAL.- Por la afirmativa.

O.F.I.

FLORIDA INTERIOR.- Por la afirmativa.

LAVALLEJA CAPITAL.- Por la negativa.

LAVALLEJA INTERIOR.- Por la negativa.

MALDONADO CAPITAL.- Por la negativa.

PAYSANDÚ CAPITAL.- Por la afirmativa.

PAYSANDÚ INTERIOR.- Por la afirmativa.

RÍO NEGRO CAPITAL.- Por la afirmativa.

RÍO NEGRO INTERIOR.- Por la afirmativa.

RIVERA INTERIOR.- Por la afirmativa.

ROCHA CAPITAL.- Por la negativa.

ROCHA INTERIOR.- Por la negativa.

SALTO INTERIOR.- Por la afirmativa.

SAN JOSÉ CAPITAL.- Por la afirmativa.

SAN JOSÉ INTERIOR.- Por la afirmativa.

SORIANO CAPITAL.- Por la afirmativa.

SORIANO INTERIOR.- Por la afirmativa.

TACUAREMBÓ CAPITAL.- Por la afirmativa.

TACUAREMBÓ INTERIOR.- Por la afirmativa.

TREINTA Y TRES CAPITAL.- Por la negativa.

TREINTA Y TRES INTERIOR.- Por la negativa.

SEÑOR GERENTE.- Han sufragado treinta y dos delegados: veintidós lo han hecho por la afirmativa y diez por la negativa.

En consecuencia, el resultado de la votación es: **AFIRMATIVO.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora continuamos con la primera comisión, que analizó las Ponencias 1, 2, 3 y 5.

O.F.I.

Tiene la palabra el delegado de Flores Capital para dar el informe correspondiente.

FLORES CAPITAL.- La Ponencia 1 es la siguiente: «Propuesta de Modificación de la actual redacción del Art. 42 numeral 29 del Estatuto de OFI (Derecho de avocación)».

Por mayoría, la comisión resuelve proponer al Congreso sustituir este texto por otro que diga: «Deróguese el numeral 29 del artículo 42, del Estatuto de OFI».

UN CONGRESAL.- Ese informe está muy reducido.

FLORIDA CAPITAL.- Queremos explicar que llegamos a una posición de acuerdo, especialmente con los compañeros de la Confederación del Litoral, para modificar la ponencia inicial que establecía una modificación de la redacción del numeral 29, del artículo 42 del Estatuto, pero en su lugar pretendemos establecer una derogación lisa y llana del instituto de la avocación.

Cabe aclarar que esto requiere una mayoría especial de dos tercios de los congresales presentes. De no obtenerse esa mayoría especial –en este caso, serían 22 votos– se consideraría una segunda opción –Ponencia 2– de carácter reglamentario; no deroga, sino que reglamenta el mencionado numeral 29. Serían dos ponencias, una subsidiaria de la otra.

UN CONGRESAL.- Solicito que se haga una votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aclarado el punto y vamos a tomar la votación de forma nominal.

En consideración la propuesta para la Ponencia 1.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

SEÑOR GERENTE.- Se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden).

O.F.I.

ARTIGAS CAPITAL.- Por la negativa.

ARTIGAS INTERIOR.- Por la afirmativa.

CANELONES CAPITAL.- Por la afirmativa.

CANELONES INTERIOR.- Por la negativa.

CERRO LARGO CAPITAL.- Por la negativa.

CERRO LARGO INTERIOR.- Por la negativa.

COLONIA CAPITAL.- Por la afirmativa.

COLONIA INTERIOR.- Por la afirmativa.

DURAZNO CAPITAL.- Por la afirmativa.

DURAZNO INTERIOR.- Por la negativa.

FLORES CAPITAL.- Por la afirmativa.

FLORIDA CAPITAL.- Por la afirmativa.

FLORIDA INTERIOR.- Por la afirmativa.

LAVALLEJA CAPITAL.- Por la negativa.

LAVALLEJA INTERIOR.- Por la negativa.

MALDONADO CAPITAL.- Por la negativa.

PAYSANDÚ CAPITAL.- Por la negativa.

PAYSANDÚ INTERIOR.- Por la afirmativa.

RÍO NEGRO CAPITAL.- Por la negativa.

RÍO NEGRO INTERIOR.- Por la negativa.

RIVERA INTERIOR.- Por la negativa.

ROCHA CAPITAL.- Por la negativa.

ROCHA INTERIOR.- Por la negativa.

SALTO INTERIOR.- Por la afirmativa.

SAN JOSÉ CAPITAL.- Por la afirmativa.

O.F.I.

SAN JOSÉ INTERIOR.- Por la afirmativa.

SORIANO CAPITAL.- Por la negativa.

SORIANO INTERIOR.- Por la afirmativa.

TACUAREMBÓ CAPITAL.- Por la afirmativa.

TACUAREMBÓ INTERIOR.- Por la afirmativa.

TREINTA Y TRES CAPITAL.- Por la negativa.

TREINTA Y TRES INTERIOR.- Por la negativa.

SEÑOR GERENTE.- Han sufragado treinta y dos delegados: quince lo han hecho por la afirmativa y diecisiete por la negativa.

En consecuencia, el resultado de la votación es: **NEGATIVO.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con la siguiente ponencia.

Tiene la palabra el delegado de Flores Capital.

FLORES CAPITAL.- La Ponencia 2 dice: «Propuesta de Resolución interpretativa del alcance del “derecho de avocación” del artículo 42 numeral 29 del Estatuto de OFI».

La comisión propone, por mayoría, que al no aprobarse la Ponencia 1, se apruebe la Ponencia 2.

FLORIDA CAPITAL.- Quisiera hacer algún agregado a modo de aclaración.

Como se ha dicho antes, esta ponencia reglamenta el instituto de la avocación; lo mantiene dentro del sistema de OFI, pero acota y vuelve más prudente su aplicación. En algunas oportunidades, se ha hecho un uso un poco abusivo de este mecanismo –lo explicábamos en el seno de la comisión– y por ello intentamos afinarlo en cuanto a que –por ejemplo– no se aplique si no es a solicitud de parte interesada. Además, se excluye de las disposiciones en caso de existir anormalidades en los espectáculos y se le da un tratamiento más riguroso al mecanismo a los efectos de que el Ejecutivo no ejerza las atribuciones propias de los tribunales jurisdiccionales de la Organización.

O.F.I.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la Ponencia 2. También en este caso vamos a tomar la votación de manera nominal.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

SEÑOR GERENTE.- Se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden).

ARTIGAS CAPITAL.- Por la negativa.

ARTIGAS INTERIOR.- Por la afirmativa.

CANELONES CAPITAL.- Por la afirmativa.

CANELONES INTERIOR.- Por la negativa.

CERRO LARGO CAPITAL.- Por la negativa.

CERRO LARGO INTERIOR.- Por la negativa.

COLONIA CAPITAL.- Por la afirmativa.

COLONIA INTERIOR.- Por la afirmativa.

DURAZNO CAPITAL.- Por la afirmativa.

DURAZNO INTERIOR.- Por la afirmativa.

FLORES CAPITAL.- Por la afirmativa.

FLORIDA CAPITAL.- Por la afirmativa.

FLORIDA INTERIOR.- Por la afirmativa.

LAVALLEJA CAPITAL.- Por la negativa.

LAVALLEJA INTERIOR.- Por la negativa.

MALDONADO CAPITAL.- Por la negativa.

PAYSANDÚ CAPITAL.- Por la negativa.

PAYSANDÚ INTERIOR.- Por la afirmativa.

RÍO NEGRO CAPITAL.- Por la negativa.

O.F.I.

RÍO NEGRO INTERIOR.- Por la negativa.

RIVERA INTERIOR.- Por la afirmativa.

ROCHA CAPITAL.- Por la negativa.

ROCHA INTERIOR.- Por la negativa.

SALTO INTERIOR.- Por la afirmativa.

SAN JOSÉ CAPITAL.- Por la afirmativa.

SAN JOSÉ INTERIOR.- Por la afirmativa.

SORIANO CAPITAL.- Por la afirmativa.

SORIANO INTERIOR.- Por la afirmativa.

TACUAREMBÓ CAPITAL.- Por la afirmativa.

TACUAREMBÓ INTERIOR.- Por la afirmativa.

TREINTA Y TRES CAPITAL.- Por la afirmativa.

TREINTA Y TRES INTERIOR.- Por la negativa.

SEÑOR GERENTE.- Han sufragado treinta y dos delegados: diecinueve lo han hecho por la afirmativa y trece por la negativa.

En consecuencia, el resultado de la votación es: **AFIRMATIVO.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a continuar con siguiente ponencia.

Tiene la palabra el delegado de Flores Capital para brindar el informe.

FLORES CAPITAL.- La Ponencia 3 señala: «Propuesta de modificación de los artículos 295 (Código de Penas) y 342 (Código de Procedimiento) del Reglamento General de OFI »-

La comisión propone, por mayoría, aprobar la ponencia con la siguiente modificación: «Se sustituye el máximo de la suspensión establecida en el artículo 295 a 18 meses, en lugar de los 12 como máximo propuestos en la ponencia original».

O.F.I.

SEÑOR PRESIDENTE.- A fin de mantener el orden, vamos a continuar tomando la votación nominal.

En consideración la Ponencia 3.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

SEÑOR GERENTE.- Se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden).

ARTIGAS CAPITAL.- Por la afirmativa.

ARTIGAS INTERIOR.- Por la afirmativa.

CANELONES CAPITAL.- Por la afirmativa.

CANELONES INTERIOR.- Por la afirmativa.

CERRO LARGO CAPITAL.- Por la afirmativa.

CERRO LARGO INTERIOR.- Por la afirmativa.

COLONIA CAPITAL.- Por la afirmativa.

COLONIA INTERIOR.- Por la afirmativa.

DURAZNO CAPITAL.- Por la afirmativa.

DURAZNO INTERIOR.- Por la afirmativa.

FLORES CAPITAL.- Por la afirmativa.

FLORIDA CAPITAL.- Por la afirmativa.

FLORIDA INTERIOR.- Por la afirmativa.

LAVALLEJA CAPITAL.- Por la afirmativa.

LAVALLEJA INTERIOR.- Por la afirmativa.

MALDONADO CAPITAL.- Por la afirmativa.

PAYSANDÚ CAPITAL.- Por la afirmativa.

PAYSANDÚ INTERIOR.- Por la afirmativa.

O.F.I.

RÍO NEGRO CAPITAL.- Por la negativa.

RÍO NEGRO INTERIOR.- Por la afirmativa.

RIVERA INTERIOR.- Por la afirmativa.

ROCHA CAPITAL.- Por la afirmativa.

ROCHA INTERIOR.- Por la afirmativa.

SALTO INTERIOR.- Por la afirmativa.

SAN JOSÉ CAPITAL.- Por la afirmativa.

SAN JOSÉ INTERIOR.- Por la afirmativa.

SORIANO CAPITAL.- Por la negativa.

SORIANO INTERIOR.- Por la afirmativa.

TACUAREMBÓ CAPITAL.- Por la afirmativa.

TACUAREMBÓ INTERIOR.- Por la afirmativa.

TREINTA Y TRES CAPITAL.- Por la afirmativa.

TREINTA Y TRES INTERIOR.- Por la afirmativa.

SEÑOR GERENTE.- Han sufragado treinta y dos delegados: treinta lo han hecho por la afirmativa y dos por la negativa.

En consecuencia, el resultado de la votación es: **AFIRMATIVO.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con la siguiente ponencia.

Tiene la palabra el delegado de Flores Capital.

FLORES CAPITAL.- La Ponencia 5 expresa: «Modificación del artículo 443 del Reglamento General de OFI». Fue presentada por el Sector de Florida Capital.

La comisión propone al Congreso, por mayoría, aprobar dicha ponencia sin modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

O.F.I.

FLORIDA CAPITAL.- Señor presidente: quisiera dar una explicación complementaria con respecto a esta ponencia.

Me gustaría recordar que el objeto de esta ponencia es modificar las consecuencias que tiene la pérdida de los derechos de locatario. Actualmente, la normativa establece que cuando el Tribunal Arbitral dispone la pérdida de los derechos de locatario para una selección o un club, en los hechos y teniendo en cuenta la forma defectuosa de la reglamentación, ello implica consecuencias no previstas por el texto como, por ejemplo, tener que jugar a puertas cerradas y sin venta de entradas.

La presente propuesta pretende innovar en el sentido de que cuando haya pérdida del derecho de locatario dispuesta por un tribunal, no se genere la condición de jugar los partidos a puertas cerradas, sino que se abre la posibilidad de que sea el Ejecutivo de OFI el que organice el espectáculo, ya que el sector sancionado tiene los derechos suspendidos. Si bien es el Ejecutivo el que organiza, el superávit que pueda resultar de la venta de entradas quedaría acreditado en la cuenta corriente de la liga o del sector. De esta manera, no quedarían privados de la posibilidad de vender entradas.

No olvidemos que hay sectores que ya han recibido sanciones previas en el mismo fallo como, por ejemplo, multas, suspensión del campo de juego, etcétera.

ROCHA CAPITAL.- Sería bueno que quedara claro si esto tiene efecto retroactivo o no.

SEÑOR TESORERO.- En un sistema penal, cuando hay una norma que es más benigna, es de aplicación inmediata y beneficia a los que están siendo sancionados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

SEÑOR GERENTE.- Se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden).

O.F.I.

ARTIGAS CAPITAL.- Por la afirmativa.

ARTIGAS INTERIOR.- Por la negativa.

CANELONES CAPITAL.- Por la afirmativa.

CANELONES INTERIOR.- Por la negativa.

CERRO LARGO CAPITAL.- Por la negativa.

CERRO LARGO INTERIOR.- Por la negativa.

COLONIA CAPITAL.- Por la afirmativa.

COLONIA INTERIOR.- Por la afirmativa.

DURAZNO CAPITAL.- Por la afirmativa.

DURAZNO INTERIOR.- Por la afirmativa.

FLORES CAPITAL.- Por la afirmativa.

FLORIDA CAPITAL.- Por la afirmativa.

FLORIDA INTERIOR.- Por la afirmativa.

LAVALLEJA CAPITAL.- Por la afirmativa.

LAVALLEJA INTERIOR.- Por la negativa.

MALDONADO CAPITAL.- Por la negativa.

PAYSANDÚ CAPITAL.- Por la negativa.

PAYSANDÚ INTERIOR.- Por la afirmativa.

RÍO NEGRO CAPITAL.- Por la negativa.

RÍO NEGRO INTERIOR.- Por la negativa.

RIVERA INTERIOR.- Por la afirmativa.

ROCHA CAPITAL.- Por la negativa.

ROCHA INTERIOR.- Por la negativa.

SALTO INTERIOR.- Por la afirmativa.

SAN JOSÉ CAPITAL.- Por la afirmativa.

O.F.I.

SAN JOSÉ INTERIOR.- Por la afirmativa.

SORIANO CAPITAL.- Por la negativa.

SORIANO INTERIOR.- Por la afirmativa.

TACUAREMBÓ CAPITAL.- *Se retiró de sala.*

TACUAREMBÓ INTERIOR.- Por la afirmativa.

TREINTA Y TRES CAPITAL.- Por la negativa.

TREINTA Y TRES INTERIOR.- Por la negativa.

SEÑOR GERENTE.- Han sufragado treinta y un delegados: diecisiete lo han hecho por la afirmativa y catorce por la negativa.

En consecuencia, el resultado de la votación es: **AFIRMATIVO.**

7) DESIGNACIÓN DE TRES CONGRESALES PARA FIRMAR

EL ACTA DEL CONGRESO

SEÑOR GERENTE.- Corresponde ahora elegir a tres sectores para firmar el acta del presente Congreso Extraordinario de OFI.

La Mesa designa a las delegaciones de Paysandú Capital, San José Interior y Soriano Interior.

O.F.I.

8) SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos por su presencia.

Sr. SEBASTIÁN SOSA

PRESIDENTE

Sr. GUSTAVO RUIZ

GERENTE

PAYSANDÚ CAPITAL

SAN JOSÉ INTERIOR

SORIANO INTERIOR

Sra. CLAUDIA IRAZÁBAL

TAQUÍGRAFA